## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Baena

Núm. 2.320/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018, el expediente número 6/2018 de modificación de créditos, mediante transferencias de crédito dentro del vigente Presupuesto general del Ejercicio 2018, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, a los

efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1, del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar, ante el Pleno de la Corporación, las reclamaciones que consideren, basadas en los motivos que se indican en el apartado 2 del citado artículo.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Baena, 2 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.